

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **163**

Fecha Estado: 27/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320200076800	Verbal	EDGAR ALBERTO QUINTANA MONSALVE	YONATAN YESID ZULUAGA SOTO	Auto admite demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA	24/09/2021		
05001400301320210003700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY RENE MONTEALEGRE LOPERA	Auto decreta medida cautelar SALARIO.	24/09/2021		
05001400301320210003700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY RENE MONTEALEGRE LOPERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	24/09/2021		
05001400301320210040900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BRAYAN HUMBERTO SALDARRIAGA RUA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA.	24/09/2021		
05001400301320210042900	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA RAMIREZ RODRIGUEZ	JAIRO ANDRES FLOREZ LONDOÑO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA.	24/09/2021		
05001400301320210048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA	CARLOS ALBERTO MEJIA MORA	Auto termina proceso por pago PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	24/09/2021		
05001400301320210074300	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SOCIEDAD JDMT SAS	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN REPARTO (R).	24/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE.
SECRETARIO (A)